



# UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - EMAIL: sege@unjbg.edu.pe



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12586-2024-UNJBG

Tacna, 30 de enero de 2024

### VISTO:

La Carta s/n, Proveídos N° 739-2024-REDO y N° 346-2024-SEGE, copia Boleta de Venta Electrónica N° EB01-232, Factura Electrónica N° FE01-00000241, remitidos a efectos de aceptar y agradecer la donación realizada por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales;

### CONSIDERANDO:

Que, con documento del Visto, el Dr. Nataniel Mario Linares Gutiérrez Responsable CICEA-ESME, solicita la aceptación de la donación hecha por egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, representados por la MSc. Yesenia Danitza Gomez Aguilar a la Oficina de Calidad y Acreditación (CICEA) de la citada Escuela y se emita el acto administrativo pertinente, para cuyo efecto remite la documentación pertinente;

Que, los bienes dados en donación se encuentran valorizados en S/ 29 670,03 (veintinueve mil seiscientos setenta con 03/100 soles), según Boleta de Venta Electrónica N° EB01-232, Factura Electrónica N° FE01-00000241;

Que, en virtud de lo expuesto la autoridad mediante Proveído N° 739-2024-REDO, autoriza la emisión de la Resolución de aceptación y agradecimiento para los trámites académicos y administrativos a que diere lugar, y;

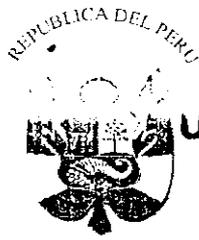
De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, inc. d) del Art. 153° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aceptar, la donación de los bienes efectuados por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, a favor de la Oficina de Calidad y Acreditación (CICEA) de la citada Escuela, por un valor total de S/ 29 670,03 (veintinueve mil seiscientos setenta con 03/100 soles), los mismos que se detallan continuación:

N°	BOLETA DE VENTA N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO TOTAL S/
1	EB01-232	1	SILLÓN GERENCIAL DOBLE ACOLCHADO C/N PASAPIES NEGRO	900,0096
2	EB01-232	6	SILLAS FIJAS TELA TWIT NEGRO	1 320,066
3	EB01-232	1	ESCRITORIO EN L 140x120 CM IMPORT. COLOR WENGUE	1 200,001
4	EB01-232	1	CREDENZA NACIONAL 1 MTR. WENGUE	699,9996





Continúa Resolución Rectoral N° 12586-2024-UNJBG

N°	BVE/FE N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO TOTAL S/
5	EB01-232	1	MESA DE REUNIÓN IMPORT	1 799,9956
6	EB01-232	10	SILLAS MODELO TRINEOS	3 799,954
7	FE01-00000241	1	COMPUTADORA COMPATIBLE CON 1STPLAYER RAINBOW-R3, PLACA ASUS B660M-K, CORE I5 12400, MEMORIA RAM 16GB, SSD 512 M.2 HP, TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO MICROSOFT, ESTABILIZADOR FORZA.	2 950,00
8	FE01-00000241	1	MONITOR LED 23.8" IPSS MK600H, SERIE 208NTBK8W541	550,00
9	FE01-00000241	3	NB LEN 15.6 V15 I5-1235U/8/512, SERIE PF4G7PMY, PF4G9CD7, PF4AALV2	2 850,00
10	FE01-00000241	3	PROYECTOR EPSON POWERLITE E20, SERIE X8B22603858, X8B22201916, X8B22606339	2 300,00
11	FE01-00000241	1	IMPRESORA EPSON MULTIFU L4260, SERIE X8RZ043369	1 000,00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Expresar agradecimiento y reconocimiento a los **EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y MATERIALES**, por su valioso aporte a favor de la Oficina de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales de la Facultad de Ingeniería y por ende de la Institución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones pertinentes para la patrimonización de la referida donación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS  
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA  
SECRETARIO GENERAL

*Gm.*